



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-7000  
2216-6100

## CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.05-2024-SEAF- UNAH

### “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”

Nosotros, **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, PhD. en Ciencias Penales, Hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) de fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra el Señor **MILTON ALEJANDRO CRUZ ABADIE**, mayor de edad, casado, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-13330, accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **PRODUCTOS CRUZ ABADIE, S.A.**, sociedad constituida mediante Escritura Pública número veintiocho (28), autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el diecisiete (17) de Febrero de dos mil seis (2006), ante los oficios del Notario José O. Rodríguez, debidamente inscrita con el número noventa (90) del tomo seiscientos veintiséis (626) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, quien en adelante me denominaré como “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.05-2024-SEAF-UNAH** para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA**”, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Éste contrato corresponde a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.09-2022-SEAF-UNAH, acto formalizado mediante RESOLUCIÓN RU No.03/02-2024 de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y aprobado mediante Acuerdo No.CU-0-097-06-2024 de fecha 28 de junio de 2024.

Página | 1



*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de éste contrato la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.- **CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** “EL PROVEEDOR” deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) Los servicios que en virtud de éste contrato se compromete a suministrar “EL PROVEEDOR”, deberá entregarlos según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Adendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los servicios suministrados serán objeto de revisión y prueba por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para ésta labor se contará con la asistencia técnica de “EL PROVEEDOR”, así como de los miembros Técnicos que integren la Comisión Especial de Recepción. En el caso que los servicios que se presenten no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán reportados de inmediato estando obligado “EL PROVEEDOR” a su rectificación o reposición de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, sin responsabilidad alguna para “LA UNAH”.- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El plazo para la prestación de Los **SERVICIOS DE CATERING** será por **UN (1) AÑO** contado a partir de la entrega material del contrato a “EL PROVEEDOR” o hasta que el valor de lo facturado alcance un monto total de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS ( L 1,050,000.00)** o lo que suceda primero dándole prioridad al festival Universitario de la Cultura y Artes para la Identidad Nacional, a realizarse en el mes de octubre de 2024.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO POR SERVICIOS:** “EL PROVEEDOR” efectuara a “LA UNAH” el cobro por el servicio catering conforme al Listado de Precios presentado en su oferta y de acuerdo al siguiente cuadro:





**LOTE No.1**

01.1	DESAYUNOS MENÚ ECONÓMICO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
1.01.01	Opción 1 Tostadas de pan Integral con queso Cottage. (3) Copa de Frutas con yogurt y Granola. Jugo de fruta de la temporada Café	1	150.00
1.01.02	Opción 2 Canasta de Rosquillas y pan Nacatamal de Pollo ó de Cerdo. Gajos de Limón. Tortillas. Escabeche de Jalapeño. Café o jugo Natural del día	1	140.00
1.01.03	<b>Opción 3</b> Fruta de estación Teji-Baleada con frijol, huevo, plátano , aguacate. Mantequilla y queso.(1) Café o jugo Natural del día.	1	140.00



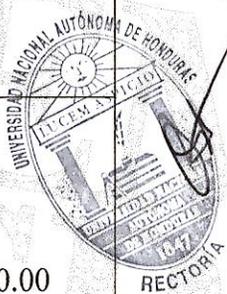
1.02	MENU DESAYUNO CORPORATIVO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
1.02.01	<b>Opción 1</b> Huevos revueltos o estrellados con su salsa ranchera. Chorizo barbacoa asado. Frijolitos fritos Plátano frito Queso Crema Aguacate Tortillas Café o jugo Natural del día	1	140.00
1.02.02	<b>Opción 2</b> Panadería dulce y salada, mermeladas, mantequilla (Muffins, croissant, danesa, tostadas de Pan Blanco.) Café o jugo Natural del día.	1	135.00





1.02.03	<b>Opción 3</b> Plato de Frutas de Temporada. Selección del Panadero dulce y salada. Jamón Empanada de plátano relleno de frijoles y quesillo Cupcake de huevo. Café o jugo Natural del día	1	215.00
1.02.04	<b>Opción 4</b> Frutas de Estación Croissant de jamón y queso Huevos Revueltos Estilo francés (sofritos con cebolla, tocino, mantequilla y natilla de leche) Papa hash Brown. Café o Jugo Natural del Día	1	185.00

1.03	DESAYUNOS MENÚ EJECUTIVO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
1.03.01	<b>Opción 1</b> Fruta Fresca Criolla de Estación Frijoles fritos Huevos revueltos con chile y cebolla Tajadas de plátano frito Jamón o chorizo Mantequilla Queso rayado 2 Tortillas Café o jugo Natural del día.	1	185.00
1.03.02	<b>Opción 2</b> Frutas de Estación Variedad de Panadería Chilaquiles de Pollo. Huevos a la Mexicana (huevos revueltos con cilantro, tomate, cebolla y chile) Frijoles Volteados. Pico de gallo (Salsa Ranchera) Café o jugo Natural del día	1	230.00



Mc



1.03.03	<b>Opción 3</b> Plato de Frutas de Temporada. Panadería Selección del Panadero (dulce y salada). Omelette del Chef (Tomates, chiles, cebolla, jamón, queso mozzarella) Salsa Ranchera. Tocino. Frijoles Refritos Mantequilla Café o jugo Natural del día	1	215.00
1.03.04	<b>Opción 4</b> Frutas de Estación. Gallo pinto. Chorizo Criollo. Huevos al gusto Plátanos fritos Queso fresco Tortillas Frescas (2) Café o jugo Natural del día.	1	185.00

### LOTE No. 2 ALMUERZOS

	ALMUERZOS MENÚ ECONÓMICO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
2.01.01	<b>Opción 1</b> Pollo al horno en salsa Pomodoro Arroz a la jardinera Ensalada verde con aderezo mil islas Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	200.00
2.01.02	<b>Opción 2</b> Lasaña de pollo en salsa Napolitana Ensalada verde con aderezo Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	200.00



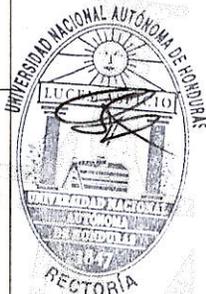


2.01.03	<b>Opción 3</b> Fajitas de pollo a la Michoacana Arroz a la mexicana Vegetales al vapor Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	200.00
2.01.04	<b>Opción 4</b> Estofado de res Arroz con maíz Ensalada mexicana Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre del día	1	200.00
2.01.05	<b>Opción 5</b> Carne mechada 4 onz Arroz con maíz Vegetales al vapor Panecillo Postre Refresco	1	200.00
2.01.06	<b>Opción 6</b> Estofado de res 4 onz Arroz con petipoas Vegetales salteados con mantequilla Panecillo Postre del día Refresco natural o refresco en lata	1	200.00
2.01.07	<b>Opción 7</b> Pollo guisado 6 onz Arroz con petipoas Vegetales al vapor Panecillo Postre Refresco natural o refresco en lata	1	200.00



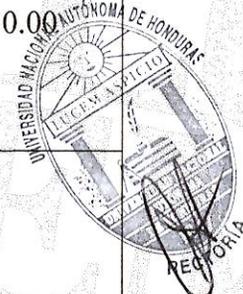


2.01.08	<b>Opción 8</b> Bistec encebollado 4 onz Arroz con maíz Patates rellenos de queso Panecillo Postre Refresco natural o refresco en lata	1	200.00
2.01.09	<b>Opción 9</b> Picadillo de res 4 onz Arroz blanco Zanahorias en escabeche Panecillo Postre Refresco	1	200.00
2.01.10	<b>Opción 10</b> Pollo al horno con hueso 1/6 de pollo Gratan de papas Ensalada verde con su aderezo mil islas Panecillo Postre Refresco natural o refresco en lata	1	200.00
2.01.11	<b>Opción 11</b> Arroz con pollo Ensalada 4 estaciones con su vinagreta italiana Panecillo Postre Refresco natural o refresco en lata	1	200.00
2.01.12	<b>Opción 12</b> Chuleta de cerdo Rice and beans Tajadas de plátano con encurtido Postre Refresco natural o refresco en lata	1	200.00





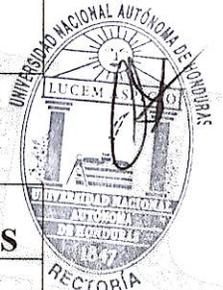
	<b>ALMUERZOS MENÚ CORPORATIVO POLLO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO LEMPIRAS</b>
2.02.01	<b>Opción 1</b> Galantina de pollo y cremosa de hongos Gratín de papa y queso fresco Ensalada 4 estaciones con aderezo rosado Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	230.00
2.02.02	<b>Opción 2</b> Mini picata de pollo en su salsa de cebollines Milhojas de papa Fantasía de lechugas en primavera Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre	1	230.00
2.02.03	<b>Opción 3</b> Rol en milanesa de muslo y cacé de tomate Alfredo de hongos y su penne rigattone Perla de succhini grill Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre	1	230.00
2.02.04	<b>Opción 4</b> Ají de pollo y chile verde en su jugo Arroz a la jardinera Vicky de zanahoria a la naranja Panecillo Refresco natural o de lata Postre	1	230.00



MC



2.02.05	<b>Opción 5</b> Pincho de pollo en barbacoa de piña Arroz con maíz y remolacha Ensalada chilena Panecillo Refresco natural o de lata Postre	1	230.00
2.02.06	<b>Opción 6</b> Escalopas de pollo en costra de perejil Ensalada criolla de papas Bastones de vegetales frescos (pesto) Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	230.00
2.02.07	<b>Opcion 7</b> Suprema de pollo en criolla de tomates escalfados (4 oz) Arroz cajún Vegetales al laurel Panecillos Refresco natural o refresco en lata Postre	1	230.00



02- 03	ALMUERZOS MENÚ CORPORATIVO RES	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
2.03.01	<b>Opcion 1</b> Escalopines de res y dulce barbacoa de mostaza Fina juliana de vegetales al vapor de hierbas Cubos de papa sateados con romero Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre	1	250.00





2.03.02	<b>Opción 2</b> Lomito de res tres pimientos Puré de papa Vapor de vegetales mixtos Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre del día	1	250.00
2.03.03	<b>Opción 3</b> Filete de res 4 oz Arroz a la jardinera Frijoles fritos Plátano frito Queso y Mantequilla Chismol Tortilla Refresco natural o refresco en lata Postre	1	250.00

02 - 04	ALMUERZOS MENÚ CORPORATIVO CERDO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
2.04.01	<b>Opción 1</b> Pincho de cerdo con cebolla, pimientos Puré de papa con graten de queso Vegetales al vapor mixtos Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre	1	230.00
2.04.02	<b>Opción 2</b> Boneless de cerdo en miel de tamarindo Duquesa de papa Vegetales al vapor Panecillo Refresco natural o refresco en lata Postre	1	230.00



MC



02 - 05	PESCADO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
2.05.01	<b>Opción 1</b> Filete de pescado a la plancha Duquesa de papa Vegetales al vapor Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	250.00
2.05.02	<b>Opción 2</b> Filete de pescado empanizado con salsa tártara Ensalada cuatro estaciones Papas salteadas Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	250.00
2.06	<b>MENUS ALMUERZO EJECUTIVO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO LEMPIRAS</b>
2.06.01	<b>Opción 1</b> Pollo a la cacciatore Parisienne de papa Bastones de zanahoria Panecillo Postre: Milhoja de vainilla Refresco natural o envase de lata	1	250.00
2.06.02	<b>Opción 2</b> Escalopa de res con gravy de mostaza y miel Arroz con almendras Ensalada cítrica y dressing de Jamaica Panecillo Postre: tres leches Refresco natural o envase de lata	1	250.00





2.06.03	<b>Opción 3</b> Galantina de pollo rellena de queso y espinaca Puré de papa Ballardí de vegetales con hierbas Panecillo Postre: Flan de caramelo Refresco	1	250.00
2.06.04	<b>Opción 4</b> Búqué de res relleno de vegetales (5 oz) Arroz Margarita Ensalada griega Panecillo Postre: Selva negra Refresco natural o envase de lata	1	250.00
2.06.05	<b>Opción 5</b> Trio de albóndigas en kebab al curri Fideua y su arroz azafranado Ensalada de remolacha y frijoles al cilantro Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	250.00
2.06.06	<b>Opción 6</b> Churrasco de lomo y chimichurri de cilantro Ensalada cítrica y dressing de Jamaica Arroz con maíz Panecillo Refresco Postre	1	250.00
2.06.07	<b>Opción 7</b> Cordon bleu de res napolitana de tomate verde Chancleta rellena de queso Sauté de maíz dulce y mini vegetales Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	250.00





2.06.08	<b>Opción 8</b> Lascas de lomito en crema de pimiento rojo y cebollines Fricasé de papas al tomillo Mantequilla de verdeo Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	250.00
---------	--	---	--------

02- 07	ALMUERZO MENÚ EJECUTIVO DOS CARNES	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
	<b>Opción 1</b> Escalopa de pollo en costra de parmesano (4onz) Filet mignón de res en salsa de hongos (4onz) Arroz con maíz y albahaca Escabeche de vegetales Panecillo Refresco Postre	1	300.00
2.07.02	<b>Opción 2</b> Galantina de pollo rellena de espinacas (4onz) Redondo de lomito de res en su reducción (4onz) Dados de vegetales al pesto Puré de papa Panecillo Refresco natural o envase de lata Postre	1	300.00
2.07.03	<b>Opción 3</b> Diamante de pollo en salsa verde Mini torneado en su jugo Guisado de vegetales en salsa roja Fusille al óleo (pasta corta) Panecillo Refresco natural o en envase de lata Postre	1	300.00





03 - 01	MENU PARA CENAS ECONÓMICAS	Cantidad	Precio Lempiras
3.01.01	<b>Opción 1</b> Burritas (4 tortillas, chorizo, plátano, huevo, frijoles, queso) Refresco natural o en envase de lata	1	115.00
3.01.02	<b>Opción 2</b> 03 sincronizadas de jamón, queso y salsa Refresco natural o envase de lata	1	100.00
3.01.03	<b>Opción 3</b> Huevo estrellado Frijoles fritos Jamón Virginia Empanadita de plátano con quesillo Queso semi – seco Refresco natural o envase de lata	1	150.00
3.01.04	<b>Opción 4</b> Frijoles fritos Huevos revueltos o estrellados con su salsa ranchera Chorizo barbacoa Plátano frito Queso Aguacate Mantequilla Tortilla Refresco natural o envase de lata	1	160.00

04 - 01	MENÚ PARA REFRIGERIOS 1 BOCA TAMAÑO MEDIANO	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
4.01.01	<b>Opción 1</b> Empanada de res o pollo mediana Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00
4.01.02	<b>Opción 2</b> Sándwich de jamón y queso Jugo o refresco refresco natural o en envase de lata	1	75.00



4.01.03	<b>Opción 3</b> Croissant de jamón y queso Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00
4.01.04	<b>Opción 4</b> Pan con frijoles mediano Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00
4.01.05	<b>Opción 5</b> Sándwich de pasta de pollo Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00
4.01.06	<b>Opción 6</b> Pizza mediana de peperoni Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00
4.01.07	<b>Opción 7</b> Calzone de jamón y queso mediano Jugo o refresco natural o en envase de lata	1	75.00

04 - 02	MENÚ PARA REFRIGERIOS 3 BOCAS	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
4.02.01	<b>Opción 1</b> Mini hamburguesa de res Croqueta de pollo Tartaleta de limón Café, Jugo o refresco	1	110.00
4.02.02	<b>Opción 2</b> Mini sándwich de jamón y queso Empanadita chilena Ecler de caramelo Café, Jugo o refresco	1	110.00
4.02.03	<b>Opción 3</b> Mini pizza de jamón y queso Mini pincho de pollo Chilena de guayaba Café, Jugo o refresco	1	110.00





4.02.04	<b>Opción 4</b> Mini sandwich de roast beef en pan Dedo de queso con ajonjolí Chilena de fresa Café, Jugo o refresco	1	110.00
4.02.05	<b>Opción 5</b> Mini tostada de pollo Croissant de vegetales Pan de pan Café, Jugo o refresco	1	110.00

04 - 03	<b>MENÚ PARA REFRIGERIOS 4 BOCAS</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Lempiras</b>
4.03.01	<b>Opción 1</b> Mini quiche lorraine Wrap santa fe de pavo Spring roll de vegetales Pastel de zanahoria Café Jugo o refresco	1	135.00
4.03.02	<b>Opción 2</b> Mini sándwich de jamón y queso Empanada de pollo Croqueta de queso con hierbas Tartaleta de melocotón Café, Jugo o refresco	1	135.00
4.03.03	<b>Opción 3</b> Mini milhojas de pollo Mini Canapé de queso Pinchito de res con salsa teriyaki Pie de manzana Café, Jugo o refresco	1	135.00
4.03.04	<b>Opción 4</b> Mini sándwich de jamón y queso Empanada chilena Dedo de pollo con ajonjolí Ecler de caramelo Refresco o jugo	1	135.00



4.03.05	<b>Opción 5</b> Mini Empanada de pollo Tequeño de queso Mini sándwich de jamón y queso Pan de pan Refresco o jugo	1	135.00
4.03.06	<b>Opción 6</b> Mini sándwich de pasta de pollo con ajonjolí Mini quiché Lorain Croqueta de pollo rellena de chutney de mora Tartaletas de fruta/ o chilenitas de guayaba Refresco o jugo	1	135.00
4.03.07	<b>Opción 7</b> Mini croissant de jamón y queso Empanada de carne Vol au vant de pollo Chocolatín Refresco o jugo	1	135.00
4.03.08	<b>Opción 8</b> Mini sándwich de pasta de pollo con ajonjolí Mini calzone de champiñones y queso Vol au vant de vegetales Torta de zanahoria Refresco o jugo	1	135.00
4.03.09	<b>Opción 9</b> Empanaditas de vegetales Tequeño de queso Mini hamburguesita de res Tartaleta de fruta Refresco o jugo	1	135.00





05 - 01	MENÚ PARA COCTELES 5 BOCAS	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
5.01.01	<b>Opción 1</b> Satay de pollo Ceviche criollo Pincho de queso y aceituna Samosa de hongos Tartaletas de fruta Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.02	<b>Opción 2</b> Cubo de pollo con ajonjolí Pincho de res Spring roll de vegetales Enrollado de queso y jamón Mousse de maracuyá Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.03	<b>Opción 3</b> Mini Mignon de res Croqueta de pollo rellena de chutney de maracuyá Vol au vent de queso Ceviche peruano Selva a negra Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.04	<b>Opción 4</b> Mini Mignon de pollo Pétalos de roast beef relleno de vegetales con su pesto Crostiti de hongos Canapé de pepino con mousse de pimientos rojos Trilogía de chocolate Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00





5.01.05	<b>Opcion 5</b> Cubo de pollo con salsa de mostaza Mini mignon de res con salsa de pimientos Spring roll frito relleno de vegetales con su salsa Agripicante Cornetita de salami rellena de frutos secos Flan de vainilla Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.06	<b>Opción 6</b> Mini pincho de carne y chorizo acompañado de chismol Mini taquitos de pollo acompañado con salsa y queso Tartaletas de plátano rellena de frijoles Timbarl de yuca con chicharron Mini rosquillas en miel /o tres leches Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.07	<b>Opción 7</b> Ceviche criollo Pincho de pollo con su salsa agridulce Palito de yuca fritos con aderezo de cilantro Mini pastelitos de res acompañados de ensalada india y encurtido Arroz con leche/ o Mousse de maracuyá Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00
5.01.08	<b>Opción 8</b> Chorizo lasqueado acompañado con chismol Tartaletas de yuca rellena de picadillo de res Coctel tricolor (crema, salsa roja, guacamole) y totopos Cubo de pollo con ajonjolí y salsa Agripicante Flan de coco. / Trufas de coco Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	265.00





5.02	MENÚ PARA COCTELES 7 BOCAS	CANTIDAD	PRECIO LEMPIRAS
5.02.01	<b>Opción 1</b> Satay de pollo con salsa agridulce Medallón de res con salsa de pimientos Ceviche criollo Pincho de queso y aceituna Samosa de hongos Canapé de mousse de vegetales Tartaletas de fruta Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00
5.02.02	<b>Opción 2</b> Cubo de pollo con ajonjolí Pincho de res Vol au vent de surimi Caprese de tomate y queso y pesto Spring roll de vegetales Cornetita de salami y frutos secos Mousse de maracuyá Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00
5.02.03	<b>Opción 3</b> Mini Mignon de res Croqueta de pollo rellena de chutney de maracuyá Vol au vent de queso Ceviche peruano Mil hojas de vegetales Pincho de queso y aceitunas negras Selva a negra Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00





5.02.04	<b>Opción 4</b> Mini Mignon de pollo Pétalos de roast beef relleno de vegetales con su pesto Brocheta de queso y tomate cherry Spring roll de vegetales Croqueta de papa empanizado con panko y rellena de queso Canapé de pepino con mousse de pimientos rojos Trilogía de chocolate Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00
5.02.05	<b>Opción 5</b> Cubo de pollo con salsa de mostaza Pincho de res con salsa de hongos Spring roll frito relleno de vegetales con su salsa Agripicante WAN tan frito de pollo con su salsa agridulce Samosa de hongos Cornetita de salami rellena de frutos secos Mousse de fresa / o tartaleta de frutas Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00
5.02.06	<b>Opción 6</b> Mini pincho de carne y chorizo acompañado de chismol Mini taquitos de pollo acompañado con salsa y queso Tostadas de pollo / res Coctele tricolor (crema, salsa roja, guacamole) Tartaletas de plátano rellena de frijoles Timbal de yuca con chicharron Mini rosquillas en miel / o tres leches Refresco natural o en envase de lata (1 por persona)	1	360.00





El valor unitario está libre del Impuesto Sobre Ventas y de todo gravamen, en vista de que **“LA UNAH”** está exenta de dicho impuesto según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. –

**CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que “LA UNAH” efectuó el pago, “EL PROVEEDOR” debe entregar a “LA UNAH” los siguientes documentos: **a)** Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto; **b)** Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar, **c)** Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago, **d)** Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción y **e)** Las Garantías solicitadas en el contrato.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTRUCTURA**

**PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato correspondiente a los bienes antes indicados, se afectará la **Estructura Presupuestaria 1-02-01-12 Equipo en Proceso de Licitación, Objeto del Gasto: 31110 Productos Alimenticios y Bebidas.**

**CLÁUSULA OCTAVA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El Servicio de catering a adquirirse por medio del presente contrato deberá prestarse en la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C., en cada una de las unidades solicitantes. La entrega se considerará realizada cuando “LA UNAH” efectivamente reciba los servicios y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato y en el Pliego de Condiciones. El acta de recepción definitiva se suscribirá inmediatamente después de concluido el evento, una vez que se ha constatado que los servicios suministrados se ajustan a las características y Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente.- **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

El incumplimiento total o parcial que sobre las obligaciones le corresponden a **“LA UNAH”** el **PROVEEDOR** de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados

Página | 22

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



Mc



por el contratante.- **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de “LA UNAH” sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, “LA UNAH” podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa **PRODUCTOS CRUZ ABADIE, SOCIEDAD ANÓNIMA** renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de “LA UNAH” en Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigida a la Jefatura del Departamento de Adquisiciones Mayores, ubicada en Edificio Rectoría-Administrativo Alma Mater, Tel: 2216-6100, ext. 110111, e-mail: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn) y el Licenciado **MILTON ALEJANDRO CRUZ ABADIE**, en su condición de representante legal de la Empresa **PRODUCTOS CRUZ ABADIE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con oficinas ubicadas en Anillo Periférico, salida a Valle de Ángeles, 200 metros adelante del Ministerio Tsebaot, atrás de Intermotos KMF, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Teléfonos PBX (504) 2236-5450/ 2221-8006, Cel. 9535-0005.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga “EL PROVEEDOR”, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por “LA UNAH”.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de “LA UNAH”, la violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la





Garantía de Cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA : SANCIONES:** 1. Si “EL PROVEEDOR” se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta; 2.- Si “EL PROVEEDOR” incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento; 3.- Cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega del suministro en el tiempo estipulado se aplicará la multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) calculada sobre el saldo del monto del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.6-2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de “EL PROVEEDOR” dentro de los plazos correspondientes; 3) La disolución de la sociedad mercantil; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “EL PROVEEDOR” o su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes; 7) Las demás que establezca expresamente este Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** “LA UNAH” podrá modificar por razón de interés público, los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado. Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito, con diez días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS.** “EL PROVEEDOR”, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** por el 15% del valor



Mc



del contrato, que equivale a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 157,500.00)**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará **vigente hasta tres (3) meses después de la fecha de entrega de las dispensas o de la orden de compra exenta**. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitida por “LA UNAH”, la cual se entregará una vez firmado el contrato por parte de “EL PROVEEDOR” y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo de vencimiento del presente contrato. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución firme de incumplimiento emitida por “LA UNAH”, la garantía de cumplimiento de contrato permanecerá en custodia en las Bóvedas de la Dirección de Tesorería de la UNAH.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:**

**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** Pliego de condiciones; **b)** La Oferta presentada por “EL PROVEEDOR”, **c)** Acta de recepción y Apertura de Ofertas; **d)** Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** La Resolución en la que se adjudicó el Contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por “EL PROVEEDOR” y **g)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:**

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS ABSTENIÉndonos a dar informaciones públicas sobre la misma.**

Página | 25

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*





2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **A) De parte de “EL PROVEEDOR”:** I). A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido

Página | 26

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **B) De parte de “LA UNAH”:** I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II). A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigentes desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndonos a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares originales del mismo texto, en la Ciudad Universitaria, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



**Ph.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
**RECTOR**

**MILTON ALEJANDRO CRUZ ABADIE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PRODUCTOS CRUZ ABADIE, S.A.**

OH/CD

11

Ma